

Resolución Gerencial General Regional No. 001 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 ENE 2024

VISTO: El Memorándum N° 001-2024/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 3002583 y Reg. Exp. N° 2196459; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 115-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 31 de enero del 2023, modificada por Gerencial General Regional N° 360-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 04 de mayo del 2023, se designa al Abog. Jasson Manuel Millán Camposano en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional Agraria Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicio regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente Resolución, la designación del Abog. JASSON MANUEL MILLAN CAMPOSANO en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Asesona Jurídica de la Dirección Regional Agraria Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 115-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 31 de enero del 2023, modificada por Gerencial General Regional Nº 360-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 04 de mayo del 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que el Abog. Jasson Manuel Millán Camposano, previa las formalidades de Ley, deberá cumplir con realizar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT;SGDIyTI: "Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos

A SE OF A C



Resolución Gerencial General Regional Nro. 001 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 0 3 ENE 2024

james Ma

competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Dirección Regional Agraria Huancavelica e interesado, para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huaman GERENTE GENERAL REGIONAL



DOCQ/cgme